

JUEZ.—Eso presumimos.

FED.—¡He sido un mal esposo, sí! ¡He sido un derrochador y un borracho, sí! ¡He sido un mal hombre, sí! ¡Pero el conde de Valmoreda aún no aprendió a traficar con mujeres ni a hacer negocios con la honra! ¡Lo juro!

JUEZ.—(Friamente. Al escribano.)—Garcés... no ponga nada de eso, que no merece la pena.

ESC.—Que protestó de la pregunta...

JUEZ.—Sobra.

FED.—¿No me cree usted? ¡Claro...! Esto pertenece al orden sentimental... ¡y aunque la protesta me salió del alma... reconozco que es inoportuna. Vamos a discutirlo friamente, vamos. ¿Me compraban? Pues si me compraban era mucho más sencillo y mucho más práctico el dejarme vivir, puesto que al volver yo con nuevas exigencias de dinero, que es lo corriente en estos casos, tendría que suplicar, mientras que con el arma del matrimonio falso vendría amenazándoles. ¡Eso no tiene sentido común! ¿Pero de veras no le sonroja a usted el admitir que todos seamos unos estúpidos para que usted solo sea listo y nos descubra al primer tirón de la manta?

JUEZ.—Los hechos permiten suponerlo.

FED.—¿Cuáles?

JUEZ.—Ustedes vivían mal.

FED.—Yo, sí; ella no, que es una santa.

JUEZ.—Usted, conformes. Y por motivos no justificados hasta ahora, usted se propuso matar se... pero no se ha matado. ¿Por qué?

FED.—Por arrepentirme en el momento decisivo.

JUEZ.—¿Y por qué se arrepintió?

FED.—Me faltó valor. Solamente lo tienen los muchachos muy jóvenes en el primer desengaño que llevan y figurándose que aquel dolor es definitivo... ¡Para los demás, la vida, aun la mala vida, es muy hermosa... da un miedo muy grande el salto a lo desconocido, y siempre nos queda la esperanza de ahuyentar aquella pena como se ahuyentaron otras muchas...! No sé yo si a usted le parecerán bastantes motivos... pero a mí sí.

JUEZ.—A mí no.

FED.—Buscaré otros mejores...

JUEZ.—Ya los tengo yo. Usted desapareció por carecer de recursos para seguir divirtiéndose, y en el momento ese, que usted llama decisivo, fué alguien a proponer el negocio a cambio de facilitarle con esplendidez los medios que a él le sobran y a usted le faltaban.

FED.—¡Me da pena oírle discurrir a usted de ese modo!... ¿Pero usted no se hace cargo de que si yo me mataba de veras... y de balde era una insensatez el proponerme que lo fingiera... y pagármelo además? ¿No quedarían más libres y más seguros desapareciendo yo totalmente?

JUEZ.—Pensarían que no era usted capaz, como, en efecto, ha demostrado no serlo.

FED.—Le suplico a usted que no hable de ellos. De mí, de mí nada más.

JUEZ.—¿Son inocentes?

FED.—En absoluto.

JUEZ.—¿Usted la quiere todavía...?

FED.—Quererla, como hombre a mujer, no. Ni ahora, ni nunca. No nos entendimos, no congeniamos... Pero quererla de estimación, de respeto y de admirar sus virtudes, sí, mucho. Si en lugar de ser mi mujer fuera mi hermana, la adoraría.

JUEZ.—¿No se entendieron? En la vida íntima de ustedes hubo alguna vez cierta clase de desavenencias...

FED.—¡Señor juez! ¡Señor juez! ¿Para qué me pide usted que desnude mi alma y, sobre todo, la de ella, tan pura y tan honrada? ¡El santuario del hogar es nuestro!

JUEZ.—No, no. Mientras lo respetan ustedes mismos, sí; pero en cuanto sale a discusión por sus propias faltas, no. La Ley me manda que no desdeñe ningún medio de formar juicio, y precisamente ahí en los secretos conyugales, está siempre la explicación de muchas cosas que a primera vista son inexplicables.

FED.—Aunque así lo dispongan, usted no se ha dicho nunca: «Ley, tú lo mandas; pero yo no te obedezco, porque eres demasiado cruel algunas veces con los pobres desdichados que caen en tu poder...»

JUEZ.—Y si a usted le parece tanta crueldad... ¿cómo no previó usted las consecuencias crueles que inevitablemente acarrearían la desaparición de usted y el considerarse ella viuda?

FED.—Las mías no me importan... y para ella no podía haber ninguna, porque yo estoy muerto.

JUEZ.—No.

FED.—¡Sí, sí! No es que cambiara sólo de nombre, que eso, al fin y al cabo, no era más que una indigna superchería, no; es que cambié de pensamientos, de relaciones, de conducta... ¡de todo!

JUEZ.—Está bien. Pero lo hizo usted de mala manera.

FED.—Porque no hubo otra posible. Yo tenía dentro de mí un hombre bueno y un hombre malo, y como no lograba dominarlo ni vencerlo, fué preciso que matara al hombre malo para que pudiera vivir en paz el hombre bueno.

JUEZ.—Le han prendido a usted jugando, bebiendo y peleándose. Lo del hombre bueno será un supuesto más, ¿eh? Todo eso resulta muy peregrino y muy novelesco; pero la Ley se atiene estrictamente a realidades y no puede admitir que usted deje de ser quien es: Federico Valmoreda.

FED.—José Ricardi.

JUEZ.—No. Federico.

FED.—¡No, no! ¿Qué gana usted, qué gano yo, qué gana la sociedad con que resucitemos a un hombre malo, que además ha de ahogar a un hombre bueno y útil? Nadie padece por nuestra culpa, nadie, nadie. Yo soy feliz; esa señora es feliz... y ese hombre también lo es... ¡Todos felices! En cambio, usted me fuerza a recobrar mi estado civil, e inmediatamente, a ese hombre lo apartamos, a esa mujer la encadena usted a mí, y a mí me encadena usted a ella... ¡Usted no gana, la sociedad no gana, ese hombre sufre, esa mujer vuelve a ser una mártir

conmigo y yo vuelvo a encenagarme desesperado! ¿Para qué, señor juez, para qué?

JUEZ.—Esa es la Ley.

FED.—¿Qué mayor daño nos haría si en vez de decirme usted «ésa es la Ley...» nos dijera «ese es el verdugo?»

JUEZ.—Lo lamentó por este caso.

FED.—¡Pero si yo no quiero vivir!

JUEZ.—¡Eso es ridículo!

FED.—¡Por caridad déjeme usted seguir muerto!

JUEZ.—No digamos más absurdos...

FED.—¿Absurdos? ¿Pero de veras cree usted que tiene más lógica el hacernos desgraciados? ¿De veras quiere usted eso?

JUEZ.—Yo no.

FED.—¿Pues quién?

JUEZ.—La Ley.

FED.—¡Siempre vamos a estrellarnos contra la misma muralla! Si bastaran las leyes sobrarían los magistrados y nos era suficiente con un bombo, una manivela y un ujier que sacara las bolas y nos echase los artículos del Código a la cara... ¡y no sobran, no, que están precisamente para eso, para que la Ley, rígida y brutal, sea flexible e inteligente en sus manos, en su conciencia y en su piedad!

JUEZ.—Yo no he de juzgar ni sentenciar: no hago más que instruir el sumario.

FED.—¿Y procesarme? No es mucho para mí... y si es costumbre dar las gracias, se las daré.

JUEZ.—Puede usted ahorrárselas. Y firme. (*Al escribano.*) ¿Está?

ESC.—Sí, señor.

FED.—¿Habría inconveniente en saber el castigo que me aguarda?

JUEZ.—Ignoro las circunstancias que apreciarán en la sentencia y que naturalmente han de modificar la pena en más o en menos, pero lo que la Ley señala es la prisión mayor; de seis años y un día, a doce.

FED.—Y con los que tengo... ¡a morir en presidio! ¡¡Bien!!

ESC.—Firme.

FED.—Con mucho gusto...

(*Firma.*)

JUEZ.—Haga pasar a los otros. (*El escribano sale.*) Probablemente será esa la pena que le impongan si no se llega a demostrar que medió compra de voluntad por el delito principal, y luego...

FED.—Me basta con eso para quedar encantado, señor juez. Después de todo, lo merezco...

no por lo de hoy, que era muy noble aunque fuese muy ilegal... pero sí por lo de antes, que fui un bandido con esa desdichada... ¡y aun ahora estoy contentol (*Vacila.*) Si... contento... porque pago yo solo y yendo a prisión la libro de la odiosidad de mi presencia.

JUEZ.—Pagar usted solo, no. A ella le impondrán lo mismo.

FED.—¡No!

JUEZ.—O tal vez más, porque la bigamia es ella quien la comete.

FED.—¡¡No!!

JUEZ.—Sin remedio...

FED.—Yo diré que es una santa, que es una víctima de mi torpeza y de mi falsedad...

JUEZ.—Usted dirá lo que le plazca... y no le creerán a usted...

FED.—¡¡Lo juraré por mi salvación!!

JUEZ.—Y se pondrá usted en cruz... y no lo creerán tampoco, porque en contra de sus palabras, y desmintiéndolas, está el hecho indiscutible de que usted vive y, por consecuencia, de la bigamia.

FED.—¿Y qué forma humana hay de que me castiguen a mí solo?

JUEZ.—Ninguna,

FED. ¿Ninguna?

JUEZ.—Ninguna. Menos difícil es que se escape usted... Ella no.

FED.—Claro... ¿Y ser feliz ya no podrá?

JUEZ.—¿Con usted?

FED.—¡No! Con el otro.

JUEZ.—¡No desatine!

FED.—Claro... claro... El obstáculo soy yo... Es mi vida, que se interpone siempre delante de la suya.

JUEZ.—Naturalmente.

FED.—Claro... claro... Mientras yo viva, la han de amarrar a mí... Claro... claro...

### ESCENA VII

DICHOS: ENRIQUETA, DANIEL y el ESCRIBANO

JUEZ.—Señor Palacios... Contra usted no aparece de momento ningún cargo demostrado. Queda usted en libertad, con obligación de presentarse cada tercer día y cuando yo lo crea oportuno.

DANIEL.—Perfectamente.

JUEZ.—A usted, señora, me veo en la dolorosa necesidad de procesarla por el delito de bigamia, que es incuestionable.

ENR.—Ya lo sabía... y estoy pronta a obedecer.

JUEZ.—Si usted me diera palabra solemne de no abandonar su domicilio ni un solo momento, para nada ni por nada... atendiendo al estado de su salud... quizás... quizás no decretara yo todavía la prisión.

ENR.—(Suave.)—Gracias...

JUEZ.—No prometo, ¿eh? Digo solamente que tal vez esa consideración influya en mi ánimo.

ENR.—(Con las inflexiones necesarias, pero sin alzar la voz.)—Gracias... muchas gracias... pero si estimara usted de mayor seguridad el encerrarme... el ponerme guardianes y cuerdas y cadenas... no vacile, señor juez, no vacile y no tenga compasión de mí, que yo no la necesito. ¡Traigo tan destrozada mi voluntad, viene tan deshecha y tan en pedazos la que pudo ser mi energía, y tan convencida estoy de que para mí se ha hundido el mundo, que ya hice el sacrificio de todo lo humano! Ya no lucho más... ya no peleo más para defender esta pobre vida... y me resigno a todo... a todo... ¡a todo!

FED.—(Que fué aproximándose insensiblemente, la coge por el borde de la manga e implorando.)—Enriqueta...

ENR.—(*Brava y fuerte, en alta voz.*)—¡No, a esto no! ¡A todo, a todo, pero a esto no!

FED.—Te ruego que oigas...

ENR.—(*Tapándose los oídos.*)—¡No, no quiero oír!

FED.—No respondas... que tal vez sea demasiado castigo... pero escúchame un momento.

ENR.—¡No, ni uno!

FED.—(*Suplicándole que intervenga.*)—Señor juez...

ENR.—¡Señor juez! ¡Póngame en prisión, póngame hierros... pero no me ponga barro ni pedredumbre... que eso no lo merezco, no, no lo merezco!

DANIEL.—(*Calmandola.*)—Enriqueta... escúchale...

JUEZ.—Señora... estoy en la obligación de admitir todas las manifestaciones de los procesados. Estas, seguramente le interesarán a usted... y puede que me interesen a mí también. Ahora soy yo quien le indica a usted la necesidad de escuchar.—(*A Federico.*)—Hable usted.

FED.—Señor escribano... escriba, haga el favor. Señor juez, declaro, como si Dios me preguntara y en el Juicio Eterno estuvieran respondiendo, que en esta farsa de mi muerte no han

tenido ellos participación, ni conocimiento, ni sospecha siquiera.

JUEZ.—Ya lo ha dicho usted primeramente.

FED.—¿Pero consta?

JUEZ.—Sí, señor.

FED.—Consta así: como ante Dios...

JUEZ.—Bueno...

(*Indicándole al escribano que lo haga.*)

ESC.—Como ante Dios lo dice el declarante.  
(*Escribiendo.*)

FED.—Bien. Gracias... Enriqueta, perdóname. Creí que bastaba mi buen deseo para dejaros vivir felices... ¡no basta! Creí cándidamente que bastábamos nosotros para resolver lo nuestro... ¡no bastamos! Creí que los Códigos se dictaban buscando el bien de los hombres... y resulta que los hombres no importan nada con tal de que las leyes se cumplan... como al carretero no le importa que la mula tire del carro a gusto o a palos... con tal de que tire y ande el carro... Creí que mi vida era mía... y me dicen que no, que es del artículo no sé cuántos y con arreglo a lo que dispone tengo yo forzosamente que vivir... Creí que el hogar de un canalla y de una víctima era un mal hogar... y me dicen que no, que sigue

siendo un hogar legítimo... ¡y en cambio, que sois vosotros, dichosos, felices y sin culpa, los que vivís en culpa y malamente!

JUEZ.—Todo eso no es pertinente ahora...

FED.—Voy al final, voy. Creí que bastaba mi muerte voluntaria, mi alejamiento total, absoluto y definitivo, para que siguiérais honradamente vuestro camino de paz... ¡pero no basta! Me dicen que he de estar muerto, sepultado y en boca de gusanos... que sólo así y sólo entonces habríais dejado vosotros, tú, de ser culpable. ¿No es eso, señor juez?

JUEZ.—¡Claro!

FED.—Claro... Deseando hacerte un gran bien te hice un gran mal. No falló la intención, falló el acierto. ¿Me perdonas, Enriqueta?

ENR.—No.

FED.—¡¡Enriqueta!!

ENR.—No.

FED.—(Sonriendo amargamente.)—Lo siento... es lo único que siento.

JUEZ.—Retírese ya, Valmoreda.

FED.—Bien. Adiós...

ESC.—Vamos.

FED.—Vamos...—(Marcha unos pasos y vuelve: con alma.)—¡¡Perdóname, Enriqueta!!

ESC.—(Cogiéndole.)—Ande... sup

FED.—¡¡Enriqueta!! sup

ENR.—No.

FED.—(Irguiéndose y sonriendo.)—Lo siento. Es lo único que siento... ¡Crémelo!

ESC.—¡¡Vamos!!

FED.—(Va marchando un poco.)—¿Quiere usted darme el sombrero?

(El escribano va a cogerlo de la silla donde antes lo puso él mismo, y Federico, que entonces ve el revólver, aprovecha el momento para pegarse un tiro. Revuelo.)

ENR.—¡¡Federico!! Te perdono... te perdono.. ¡que Dios te perdone también!

FED.—(Sonriéndose.)—Ya no siento nada... Enri...

(Muere.)

ENR.—¡¡Federico!!

JUEZ.—Apártese... ya está muerto.

ESC.—(A Daniel.)—Ya está legalizada la situación de ustedes.

DANIEL.—(Con amargura.)—¿Ya está...?

ENR.—¡Ya está, sí! Pero es horrendo que para el mal de amor, que es tan poco mal, no haya

nunca más que las puertas de la cárcel o las  
puertas de la muerte, que tan grandes males son  
los dos...

*(El escribano se encoge de  
hombros filosóficamente, como  
diciendo: es verdad, pero... Te-  
lón lento.)*

JUEZ.--Venga, señora, venga... Ande, venga...  
alejémonos...

*(Se la va llevando medio a la  
fuerza. Daniel queda inmóvil  
mirando el cuerpo de Federico.)*

TELON

## COMO HORMIGAS...

Comedia en dos actos y en prosa, estrenada en el  
TEATRO LARA la noche del 7 de Abril de 1917

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

U. A. N. U.